DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 59/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAIS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL. -ID N° 314.858

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 245/2017– SIEMI S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DG. RR.HH. N° 32, de fecha 31 de Agosto de 2.018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 336 de fecha 12 de Abril de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la **SIEMI S.R.L. Ruc N° 80001194-5** domiciliada Amancio Gonzalez c/Avda. Fdo. De la M.129r, representada para este acto por el **Sr. Nicanor Fleitas Bareiro** con Cédula de Identidad N° 327.419 según Escitura. N° 72, otorgado por el Escribano Jorge Augusto Miller Donna Reg. N° 736, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN N° 59/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAIS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.A. N° 580, de fecha 13 de marzo de 2019, presentada por la Dirección Administrativa – Nivel Central, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Lote 2, del Contrato Abierto N° 245/2017, suscripto con la firma SIEMI S.R.L., en el marco de LPN N° 59/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAIS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa SIEMI S.R.L, otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°196, de fecha 29 de marzo de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa – Nivel Central, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 336 de fecha 12 de Abril de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Lote 2, del Contrato Abierto N° 245/2017, suscripto con la firma SIEMI S.R.L, en el marco de la LPN N° 59/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAIS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1415 de fecha 20 de marzo de 2019.

ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado correspondiente al I Lote 2, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **166.000.000** (Guaraníes ciento sesenta y seis millones).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de mayo de 2019.

Sr. Nicanor Fleitas Bareiro
CONTRATISTA

Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mera
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py